



200 AÑOS
BICENTENARIO
Primer Grito de Independencia
El Salvador 1811 - 2011

DISTRIBUIDO

FECHA: **26 OCT 2011**
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

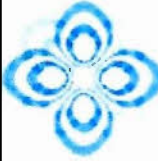
COPIA

SEÑORES: WACKENHUT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO. 38/2011
	LIBRE GESTION No. 36/2011
	FECHA: 24 de octubre de 2011
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN DIRIGIDO A MOTORISTAS ASIGNADOS A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL FOSALUD" , EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADA EN 9ª. CALLE PONIENTE No. 3843, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	<p>"CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN DIRIGIDA A MOTORISTAS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FOSLUD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración: Cuatro jornadas de capacitación de 6 horas cada una, bajo la modalidad presencial, completando 24 horas de charlas. - Se realizaran ejercicios prácticos programados entre semana. - Incluye la realización de pruebas poligráficas de Honestidad a cada participantes (1.5 Horas para cada participante). - Se realizara evaluación sobre los conocimientos adquiridos. - Se entregará material didáctico por participante. - Se entregará Diploma de Aprobación o participación al finalizar la capacitación. - Para 6 personas. 	1	c/u	\$1,977.50	\$1,977.50
TOTAL CON IVA					\$1,977.50



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



200 AÑOS
BICENTENARIO



**TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**


**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54505
NIT DE LA EMPRESA:** [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE. COPIAS: DACI UFI ACTIVO FIJO UNIDAD SOLICITANTE	POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA WACKENHUT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
	AUTORIZO:  DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	ES CONFORME:  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



Recibido 
 Fecha: 26/04/17
 Wackenhut de El Salvador S.A. de C.V.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- ✓ El Evento se desarrollará previa y en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra y El contratista en la Sala de Reuniones de la Sede Central del FOSALUD, en el horario de las 7.30 a las 13.30 horas, en las fechas acordadas.
- ✓ El contratista proporcionara a los participantes material didáctico y equipo para impartir la capacitación.
- ✓ El contratista programara las prácticas a desarrollar entre semana y proporcionara toda información y material de apoyo a los participantes.
- ✓ Deberá coordinar con el jefe de Seguridad Institucional una charla de retro alimentación e inducción a la titular del FOSALUD, así como a su Staff de apoyo.
- ✓ Al finalizar la capacitación se realizaran las evaluaciones correspondientes para entregar Diplomas de Aprobación o de Participación según el caso.
- ✓ El Jefe de Seguridad deberá levantar un acta de satisfacción del servicio recibido (para lo cual deberá constatar que se haya realizado bajo los términos contratados y previa entrega de los productos acordados a la cual anexará listado de asistencia de participantes; para efectos de cancelación



Para la cancelación de los Servicios adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería de la Gerencia Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

- La capacitación deberá realizarse en el plazo **DOS MESES, CONTADOS OCHO DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA; las fechas exactas de realización de cada jornada (4) se coordinaran con el Administrador del Contrato u Orden de Compra.**
- La totalidad del servicio adjudicado, deberá de ser programado en **cuatro fechas** que sean acordadas durante el transcurso del periodo, con el Administrador del Contrato y el Contratista.
- El Administrador del Contrato, proporcionara a la contratista el listado del personal a capacitar en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la distribución del Contrato u Orden de compra.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Todo servicio debe entregarse bajo las condiciones generales y términos del servicio anteriormente detalladas, a entera satisfacción del FOSALUD a través del Administrador del contrato u Orden de compra respectiva.

a capacitación deberá ser programada y realizada en coordinación con el Administrador del Contrato, quien levantara un acta de satisfacción del servicio recibido (para lo cual deberá constatar que se haya realizado bajo los términos contratados y previo entrega de los productos acordados) y a la cual anexará listado de asistencia de participantes; para efectos de cancelación

- Presentar **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO** equivalente al diez por ciento 10% del valor total de la Orden de Compra, por un monto de CIENTO NOVENTA Y SIETE 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$197.75) dentro de cinco días hábiles, después de recibir la Orden de Compra, por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del servicio sea recibido a entera satisfacción. Para esta garantía, únicamente será recibida fianza emitida por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha treinta de septiembre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

CONDICIONES DEL SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,977.50)** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2º y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la

Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", el FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Licenciado Rafael Bosco Guillén Jefe de Seguridad Institucional, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

1. El servicio a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, en las oficinas de la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicado en Novena Calle poniente No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.